

Quito, 30 de junio de 2019

Señor
ARMAS GALARZA MAURO RODRIGO
GERENTE GENERAL
CONSULTORA Y GESTION PLANAMB S.A.
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar que la señora BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES, ha realizado la siguiente transferencia:

1. Seiscientas cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **CONSULTORA Y GESTION PLANAMB S.A.**, a favor de la señora MARIA CAROLINA OROZCO AVILA.

La mencionada transferencia tiene el carácter de NACIONAL.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

Liscazzinesky -

CEDENTE
BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES

Maria Carolina Avila
CESIONARIA
MARIA CAROLINA OROZCO AVILA





Quito, 30 de junio de 2019

Señora
BRIONES GONZALEZ LIGIA MERCEDES
PRESIDENTA
CONSULTORA Y GESTION PLANAMB S.A.
Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informar que el señor **ARMAS GALARZA MAURO RODRIGO**, ha realizado la siguiente transferencia:

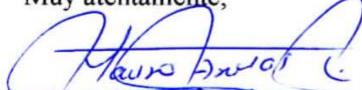
2. Ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía **CONSULTORA Y GESTION PLANAMB S.A.**, a favor de la señora **MARIA CAROLINA OROZCO AVILA**.

La mencionada transferencia tiene el carácter de **NACIONAL**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE
ARMAS GALARZA MAURO RODRIGO


CESIONARIA
MARIA CAROLINA OROZCO AVILA





